

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse el 1 de agosto de cada año el Día de la Pachamama o Madre Tierra.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Frente de Todos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El ritual central de la Pachamama o fiesta de la Madre Tierra es la challa o pago, que implica un acto de reciprocidad. Aunque se ha popularizado el primer día del mes de agosto como día principal para su realización, de hecho se lo practica durante todo el mes, y en muchos lugares también el primer viernes de cada mes.

Las ceremonias están a cargo de personas ancianas o de mayor autoridad moral dentro de cada comunidad.

También se realizan ceremonias a la Pachamama en ocasiones especiales, como al partir de viaje o al pasar por una apacheta.

El ritual más importante es el "Challaco", una deformación de los vocablos quechuas ch'allay y ch'allakuy, que se refieren a la acción de 'rociar insistentemente', 'aspergar'; en el lenguaje corriente de los campesinos del sur de los Andes Centrales, la palabra challar se usa como sinónimo de 'dar de comer y beber a la tierra'.

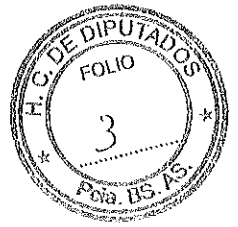
El challaco, tal como se practica en la zona estudiada, abarca una compleja serie de pasos rituales que comienzan en las viviendas familiares la noche de la víspera, durante la cual se cocina una comida especial, la tijtíncha, y que culminan en un ojo de agua o la toma de una acequia donde se realiza el ritual principal a la Pachamama, con una serie de ofrendas que incluyen comida, bebida, hojas de coca y cigarros.

Pachamama (Madre Tierra) o Mama Pacha es una diosa totémica de los Incas representado por el planeta Tierra, al que se brindaban presentes. La ofrenda era con ella en las ceremonias agrícolas y ganaderas; las que aún se estilán, actualmente, en el mundo andino.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3808 / 22 - 23



Es el núcleo del sistema de creencias de actuación ecológico-social entre los pueblos indígenas de los Andes Centrales de América del Sur, incluida nuestra provincia de Salta.

La divinidad de la Pachamama (la Madre Tierra) representa a la Tierra, pero no sólo el suelo o la tierra geológica, así como tampoco solamente la naturaleza; es todo ello en su conjunto.

No está localizada en un lugar específico, pero se concentra en ciertos lugares como manantiales, vertientes, o apachetas. Es una deidad inmediata y cotidiana, que actúa directamente, por presencia y con la cual se dialoga permanentemente, ya sea pidiéndose sustento o disculpándose por alguna falta cometida en contra de la tierra y por todo lo que nos provee.

El pueblo ofrenda a la Pacha parte de lo que recibe, no solo en los momentos y sitios predeterminados por el ritual sino, particularmente, en todos los acontecimientos culturalmente significativos, configurándose así una suerte de reciprocidad.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos